

# Derechos de autor en Internet

Hasta ahora, las medidas con las que se enfrenta en México el combate contra la música pirata disponible en Internet resultan insuficientes. Las leyes mexicanas no contemplan un mecanismo para eliminar los contenidos que tienen reservados los derechos de autor en Internet.

Durante el 2018 se tomaron acciones con base en una legislación estadounidense que permite la notificación y remoción de contenidos alojados fuera de México, eliminando casi 51 millones de contenidos no autorizados distribuidos en línea.

El sistema autorregulatorio en México actualmente se da entre particulares, sin la intervención de la autoridad, en el que los proveedores de servicios de Internet actúan eliminando contenidos cuando tenedores de derechos de autor lo solicitan.

No pierda de vista que, como resultado de las negociaciones del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, México adquirió el compromiso de implementar un sistema de notificación y remoción de contenidos protegidos por derechos de autor en Internet. Ello requiere de modificar leyes como la Ley Federal de Derechos de Autor.

Fuente: MÉNDEZ + CORTÉS S.C. – Abogados e Ingenieros